

JUNTA ACLARATORIA
SC-66/2026
"ADQUISICIÓN DE TOLDOS"



APERTURA. Siendo las **12:00 horas** del día **jueves 30 treinta de julio del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 73 y 74 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en el apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES** de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten C. Perla Yolanda Urzúa Virgen, Directora de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley y 74 fracción II del Reglamento, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; el C. Maria Barrera Ramos en representación del Órgano Interno de Control, así como C. Clara Luz Divina Mora Reinoso en representación de la Dirección de protocolo.

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **SC-66/2026** en su apartado **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES**, entre otro refiere que al participante que quiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo 2** debidamente llenado, señalado en el asunto nombre del participante y numero de concurso, documentos en el cual deberá de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **FECHA DE REGISTRO PREGUNTAS**.

Situación que ocurrió con el licitante: **Proveedor de Insumos para la Construcción S.A de C.V.** Por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgo las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Proveedor de Insumos para la Construcción S.A de C.V.

PREGUNTA:	RESPUESTAS:
En las especificaciones técnicas mínimas requeridas. ¿Para ambos toldos, Las cortinas de Tela las requiere con ventanas	No, las cortinas no se requieren con ventanas son solo decorativas para los postes.
¿Para ambos toldos, Las requiere con candil en medio?	No, los toldos no llevan candil.

**JUNTA ACLARATORIA
SC-66/2026
“ADQUISICIÓN DE TOLDOS”**

¿Puede proporcionar foto o imagen de los toldos Alemán y Árabe que requieren?



CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del 30 treinta de julio del 2026 dos mil veintiséis, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
C. Perla Yolanda Urzúa Virgen Directora de Adquisiciones	
C. Clara Luz Divina Mora Reinoso En representación de la Dirección de protocolo	
C. Maria Barrera Ramos Representante del Órgano Interno de Control	

ELABORÓ: megc